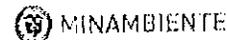






Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección Territorial Orinoquía



**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 2181 DE 2015 CELEBRADA ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES – DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA Y UNION TEMPORAL SERVI-INCOL**

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de Director Territorial Orinoquía, quien en uso de la delegación de que trata la Resolución No. 002 de 2013, actúa en nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante **PARQUES NACIONALES** y **ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 17.133.901 expedida en Bogotá D.C., actuando como representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVI-INCOL** con Nit. 900.787.647-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, efectuamos de común acuerdo la liquidación de la Orden de Compra No. 2181, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Que con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 19715, 19815, se suscribió el día trece (13) de abril de 2015, la orden de compra No. 2181 cuyo objeto es: "Contratar el suministro del servicio de aseo y cafetería para la sede administrativa de la Dirección Territorial Orinoquía".

Que la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 2181, se estableció hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que el valor de la orden de compra No. 2181, se estipuló en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$17.887.756,45), Registro Presupuestal N° 50915, 51015, expedido por el técnico de Presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Que de conformidad con el análisis contable realizado a la orden de compra No. 2181, el balance financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO		\$17.887.756,45
VALOR EJECUTADO	\$ 17.887.756,45	
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 17.887.756,45	\$17.887.756,45

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias de la orden de compra de acuerdo a lo certificado por el supervisor del contrato, las partes proceden de común acuerdo a liquidar la orden de compra No. 2181.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

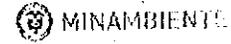
**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar la orden de compra No. 2181, celebrado entre Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Orinoquía y UNION TEMPORAL SERVI-INCOL.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Dirección Territorial Orinoquía



**SEGUNDO:** Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la orden de compra No. 2181, renunciando a cualquier reclamación posterior.

**TERCERO:** Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al área de presupuesto de la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que se liberen los recursos no ejecutados.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 12 MAY 2016

PARQUES NACIONALES,

  
EDGAR OLAYA OSPINA  
Director Territorial Orinoquía

CONTRATISTA,

  
ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA  
C.C. N° 17.133.901 expedida en Bogotá D.C.  
Representante legal  
UNION TEMPORAL SERVI-INCOL  
NIT. 900.787.647-7

Proyectó: DOSA / Revisó: AMPG

